



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Nº de documento: CE-001631-2021

El Servicio de Certificación CAAE

como entidad de certificación de producto autorizada en la Unión Europea (1), en aplicación del régimen de control definido en el *Reglamento (CE) 834/2007 sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos* (y sus normas de desarrollo) y el sistema de certificación basado en inspección y toma de muestra en las condiciones definidas en el *Título IV del Reglamento (CE) 889/2008*, confirma y avala que los productos indicados son producidos y comercializados bajo la responsabilidad de:

ROBERTO CARLOS VIEGAS ZAMORA

**URB. RIVERA DE TRAMAYAR - C/ VEGA, Nº 21 (TORRE DEL MAR)
29740-VELEZ-MALAGA (MALAGA)**

Nº 21459

Periodo de validez desde **12/02/2021** hasta **31/12/2021**

Fecha de control (2): **03/11/2020**

Se emite el presente documento, que ha sido expedido en base al artículo 29.1, del Reglamento (CE) nº 834/2007 (y sus normas de desarrollo). El operador declarado ha sometido sus actividades a control y cumple los requisitos establecidos en el citado Reglamento.

Sevilla a, **Viernes, 12 de Febrero de 2021**



Juan Manuel Sánchez Adame
CAA E

(Ver alcance del certificado en las páginas siguientes)

(1) Autorizada como entidad de certificación en Andalucía (ES-ECO-001-AN), Castilla-La Mancha (ES-ECO-001-CM), Castilla y León (ES-ECO-001-CL) y Aragón (ES-ECO-001-AR)

(2) Si ha transcurrido más de un año desde la fecha del último control consulte en el Servicio de Certificación CAAE la validez del certificado.

Este documento es propiedad del Servicio de Certificación CAAE, por lo que deberá devolverse con un simple requerimiento, su validez puede verificarse consultando al Servicio de Certificación CAAE. Este documento sustituye y anula a cualquier otro emitido con anterioridad.

El Servicio de Certificación CAAE puede emitir un certificado por cada operador y grupo de productos/actividad según la clasificación descrita en el Anexo XII del RCE 889/2008.

(SC) "Sin Calificar"; los productos con esta categoría tienen que comercializarse como No Ecológicos. (AE) Categoría "Agricultura Ecológica". (GE) Categoría "Ganadería Ecológica". (RE) Productos en conversión. (AC) Categoría "Acuicultura Ecológica"



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Nº de documento: CE-001631-2021

PRODUCTOS	CATEGORÍA
Vegetales y productos vegetales	Agricultura ecológica
Aceituna (aceite)	
Aguacate	
Albaricoque	
Almendra	
Cereza	
Granada	
Limón	
Madroño	
Mandarina	
Mango	
Manzana	
Melocotón	
Membrillo	
Mora	
Naranja	
Nectarina	
Níspero	
Nuez	
Pera	
Uva (vinificación)	

Estos productos proceden de la explotación/instalaciones indicada/s a continuación

ACTIVIDAD COMO PRODUCTOR (DATOS DE LOCALIZACIÓN DE LAS PARCELAS):

REFERENCIAS SIGPAG	HAS	FECHA INICIO	CULTIVO	CATEGORIA
--------------------	-----	--------------	---------	-----------

(1) Autorizada como entidad de certificación en Andalucía (ES-ECO-001-AN), Castilla-La Mancha (ES-ECO-001-CM), Castilla y León (ES-ECO-001-CL) y Aragón (ES-ECO-001-AR)

(2) Si ha transcurrido más de un año desde la fecha del último control consulte en el Servicio de Certificación CAAE la validez del certificado.

Este documento es propiedad del Servicio de Certificación CAAE, por lo que deberá devolverse con un simple requerimiento, su validez puede verificarse consultando al Servicio de Certificación CAAE. Este documento sustituye y anula a cualquier otro emitido con anterioridad.

El Servicio de Certificación CAAE puede emitir un certificado por cada operador y grupo de productos/actividad según la clasificación descrita en el Anexo XII del RCE 889/2008.

(SC) "Sin Calificar"; los productos con esta categoría tienen que comercializarse como No Ecológicos. (AE) Categoría "Agricultura Ecológica". (GE) Categoría "Ganadería Ecológica". (RE) Productos en conversión. (AC) Categoría "Acuicultura Ecológica"

F-PGT-01/07 Rev.06 - 18/06/19

Pág. 2 de 4



Servicio de Certificación CAAE, S.L.U. Tlf: +34 955 018 968 - caae@caae.es - caae.es
Avenida Diego Martínez Barrio nº 10, 3º planta, módulo 12 - 41013 - Sevilla



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Nº de documento: CE-001631-2021

AN-29-044-13-64-4	0,02	30/04/2009	Aceituna (aceite)	AE
AN-29-044-13-64-6	0,05	30/04/2009	Aceituna (aceite)	AE
AN-29-044-13-64-20	0,02	30/04/2009	Aceituna (aceite)	AE
AN-29-044-13-64-9	0,35	30/04/2009	Aceituna (aceite)	AE
AN-29-044-13-64-22	0,07	30/04/2009	Aceituna (aceite)	AE
AN-29-044-13-64-8	0,27	30/04/2009	Aceituna (aceite)	AE
AN-29-044-13-64-28	0,38	30/04/2009	Aceituna (aceite)	AE
AN-29-044-13-64-14	0,67	30/04/2009	Aceituna (aceite)	AE
AN-29-044-13-64-17	0,85	30/04/2009	Aceituna (aceite)	AE
AN-29-044-12-161-9	0,39	30/04/2009	Aceituna (aceite)	AE
AN-29-005-3-59-2	0,00	17/03/2015	Aguacate	AE
AN-29-044-13-64-2	0,00	30/04/2009	Albaricoque	AE
AN-29-044-13-64-28	0,00	30/04/2009	Almendra	AE
AN-29-044-13-64-8	0,00	30/04/2009	Almendra	AE
AN-29-044-13-64-2	0,47	30/04/2009	Almendra	AE
AN-29-044-12-161-9	0,00	30/04/2009	Almendra	AE
AN-29-044-12-161-4	1,17	30/04/2009	Almendra	AE
AN-29-044-12-161-5	0,19	30/04/2009	Almendra	AE
AN-29-005-3-59-2	0,44	17/03/2015	Barbecho	AE
AN-29-044-13-64-2	0,00	30/04/2009	Cereza	AE
AN-29-044-13-64-2	0,00	30/04/2009	Granada	AE
AN-29-044-13-64-1	0,00	30/04/2009	Limón	AE
AN-29-044-13-64-2	0,00	30/04/2009	Madroño	AE
AN-29-044-13-64-1	0,00	30/04/2009	Mandarina	AE
AN-29-005-3-59-2	0,00	17/03/2015	Mango	AE

CIF: B-91607663

(1) Autorizada como entidad de certificación en Andalucía (ES-ECO-001-AN), Castilla-La Mancha (ES-ECO-001-CM), Castilla y León (ES-ECO-001-CL) y Aragón (ES-ECO-001-AR)

(2) Si ha transcurrido más de un año desde la fecha del último control consulte en el Servicio de Certificación CAAE la validez del certificado.

Este documento es propiedad del Servicio de Certificación CAAE, por lo que deberá devolverse con un simple requerimiento, su validez puede verificarse consultando al Servicio de Certificación CAAE. Este documento sustituye y anula a cualquier otro emitido con anterioridad.

El Servicio de Certificación CAAE puede emitir un certificado por cada operador y grupo de productos/actividad según la clasificación descrita en el Anexo XII del RCE 889/2008.

(SC) "Sin Calificar"; los productos con esta categoría tienen que comercializarse como No Ecológicos. (AE) Categoría "Agricultura Ecológica". (GE) Categoría "Ganadería Ecológica". (RE) Productos en conversión. (AC) Categoría "Acuicultura Ecológica"

F-PGT-01/07 Rev.06 - 18/06/19

Pág. 3 de 4



Servicio de Certificación CAAE, S.L.U. Tlf: +34 955 018 968 - caae@caae.es - caae.es
Avenida Diego Martínez Barrio nº 10, 3º planta, módulo 12 - 41013 - Sevilla



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Nº de documento: CE-001631-2021

AN-29-044-13-64-2	0,00	30/04/2009	Manzana	AE
AN-29-044-13-64-2	0,00	30/04/2009	Melocotón	AE
AN-29-044-13-64-2	0,00	30/04/2009	Membrillo	AE
AN-29-044-13-64-2	0,00	30/04/2009	Mora	AE
AN-29-044-13-64-1	0,12	30/04/2009	Naranja	AE
AN-29-044-13-64-2	0,00	30/04/2009	Nectarina	AE
AN-29-044-13-64-2	0,00	30/04/2009	Níspero	AE
AN-29-044-13-64-2	0,00	30/04/2009	Nuez	AE
AN-29-044-13-64-2	0,00	30/04/2009	Pera	AE
AN-29-044-12-161-5	0,00	30/04/2009	Uva (vinificación)	AE

CIF: B-91607663

En la parcela 12-161-5 hay 3 viñas.

Los cultivos que figuran con superficie 0,0 ha son cultivos asociados a otros.

En la parcela 13/64-1 hay 10 limoneros y 15 mandarinos.

En la parcela 13/64-2 hay 60 cerezos, 40 perales, 20 manzanos, 20 albaricoques, 10 nísperos, 25 moras, 10 nectarinas, 10 melocotoneros, 3 nogales, 10 membrillos, 20 granados y 5 madroños.

En la parcela 3/59/1 existen 40 aguacates y 12 mangos

(1) Autorizada como entidad de certificación en Andalucía (ES-ECO-001-AN), Castilla-La Mancha (ES-ECO-001-CM), Castilla y León (ES-ECO-001-CL) y Aragón (ES-ECO-001-AR)

(2) Si ha transcurrido más de un año desde la fecha del último control consulte en el Servicio de Certificación CAAE la validez del certificado.

Este documento es propiedad del Servicio de Certificación CAAE, por lo que deberá devolverse con un simple requerimiento, su validez puede verificarse consultando al Servicio de Certificación CAAE. Este documento sustituye y anula a cualquier otro emitido con anterioridad.

El Servicio de Certificación CAAE puede emitir un certificado por cada operador y grupo de productos/actividad según la clasificación descrita en el Anexo XII del RCE 889/2008.

(SC) "Sin Calificar"; los productos con esta categoría tienen que comercializarse como No Ecológicos. (AE) Categoría "Agricultura Ecológica". (GE) Categoría "Ganadería Ecológica". (RE) Productos en conversión. (AC) Categoría "Acuicultura Ecológica"

F-PGT-01/07 Rev.06 - 18/06/19

Pág. 4 de 4



Servicio de Certificación CAAE, S.L.U. Tlf: +34 955 018 968 - caae@caae.es - caae.es
Avenida Diego Martínez Barrio nº 10, 3º planta, módulo 12 - 41013 - Sevilla